



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.049 /

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO SR. JOSÉ PINTO
ALBORNOZ Y OTROS.**

Laja, 29 de julio de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitud de cometido funcionario del Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ e IVONNE MORALES BURGOS, visada por el Sr. Alcalde.
2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE cometido funcionario al Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la comuna de Laja, Grado 6° E.M. y la Srta. IVONNE MORALES BURGOS, Escalafón Directivos, Grado 8° E.M., quienes asistieron al velatorio de la Sra. Madre de Sergio Gallardo Sepúlveda, Director DAEM, en la ciudad de Chillán, el día 27 de julio de 2015. Trasladó, LUIS MATAMALA MATAMALA, Escalafón Administrativos, Grado 16° E.M., en vehículo municipal placa patente XW-6606.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo DAF.
- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo Personal.
- Archivo Control